



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/21026  
14 de diciembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 2898a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 14 de diciembre de 1989, el Presidente del Consejo, en nombre de los miembros, hizo la siguiente declaración en relación con el examen del tema "La situación en Chipre":

"Los miembros del Consejo de Seguridad toman nota del informe del Secretario General 1/ sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre y le expresan su completo apoyo por los constantes esfuerzos que ha desplegado en relación con la iniciativa de agosto de 1988.

Los miembros del Consejo recuerdan la declaración formulada en su nombre por el Presidente del Consejo el 9 de junio de 1989 2/ en la que lamentaban que durante el período de más de 25 años transcurrido desde la creación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) no hubiera sido posible llegar a un arreglo negociado de todos los aspectos del problema de Chipre.

Los miembros del Consejo toman nota de la estimación del Secretario General de que existe una base para realizar negociaciones eficaces a condición de que ambos líderes manifiesten la buena voluntad necesaria y reconozcan que una solución viable debe satisfacer los intereses legítimos de ambas comunidades.

Los miembros del Consejo comparten también la desilusión del Secretario General por el hecho de que no haya sido posible hasta la fecha lograr resultados concretos en la elaboración de un esquema convenido de un acuerdo general. Al respecto, comparten la esperanza expresada por el Secretario General de que a principios del año próximo puedan reanudarse conversaciones directas y sustantivas.

1/ S/21010 y Add.1.

2/ S/20682.

Los miembros del Consejo exhortan a ambos líderes a proceder en la forma sugerida por el Secretario General en sus reuniones más recientes y, según lo convenido en junio, a cooperar con él y con su Representante Especial para completar un esquema. Los miembros del Consejo exhortan también a las dos partes a que hagan un nuevo y decidido esfuerzo por propiciar la reconciliación, y comparten la opinión del Secretario General de que la adopción de medidas encaminadas a propiciar la buena voluntad podría resultar útil al respecto.

A los miembros del Consejo les preocupan las dificultades con que ha tropezado la UNFICYP en el último período de su mandato. Los miembros del Consejo exhortan a todas las partes a que cooperen con la UNFICYP y adopten medidas eficaces para garantizar la integridad de la zona de neutralización.

Los miembros del Consejo toman nota también de las constantes dificultades financieras a que debe hacer frente la UNFICYP, indicadas por el Secretario General. Toman nota del llamamiento del Secretario General de que se realicen mayores contribuciones financieras a la UNFICYP para permitir que continúe su importante función de mantenimiento de la paz en Chipre y reducir sus dificultades financieras.

Los miembros del Consejo piden al Secretario General que vuelva a informar al Consejo a más tardar el 1° de marzo de 1990 sobre los progresos que se hayan realizado con respecto a la reanudación de conversaciones intensas y la elaboración de un esquema convenido de un acuerdo general."

-----